



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-06209069- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-06209069- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ANFER DE OSCAR FERNANDO GIORDANO, CUIT N° 20113617811, Legajo N° 2.884, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación de la Directora Técnica interina.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica VIVIANA FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 13.736.675, Matrícula Nacional N° 3.363, como Directora Técnica interina de la firma LABORATORIO ANFER DE OSCAR FERNANDO GIORDANO, Legajo N° 2.884, con domicilio en la Avenida Iriarte N° 1.607/09, esquina Isabel La Católica N° 1.663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el periodo comprendido desde el 22 de enero 2022 hasta el 22 de mayo 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-06209069- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga